

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados "BONNET VITINI, BIENVENIDO AUGUSTO s/Ciudadanía por naturalización", Expte. N° 3855, el Sr. Bienvenido Augusto Bonnet Vitini, Hijo de Oscar Augusto Bonnet Fernández y de Ana Vitini, nacido el 29 de Enero de 1984 en Santo Domingo D.N., República Dominicana, con D.N.I. N° 94.128.077, y con domicilio real en San Luis 3206 - Piso 2º de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 15 de setiembre de 2008. María Susana Barta, secretaria.

§ 15 46377 Oct. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a Fredriksson De Paz Sara Eladia y/o sus herederos y/o sucesores, que el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dr. Sylvia Pozzi, secretaria en subrogancia a cargo de la Dra. Laura Barco, en autos: "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/FREDRIKSSON DE PAZ SARA ELADIA s/Apremio", Expte. Nro. 541/08, se ha decretado: "... Por inicial demanda de apremio, que se expresa (Ley 5066).- Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución....", y que se ha ordenado embargo por \$ 693,-, con más \$ 280.-, sobre el/los inmueble/s identificados como: Mz. 22 L. 1. Datos de Dominio: Tomo 181 Folio 212 Nro. 330955 Dpto. Constitución; Partidas 9263 de Catastro Municipal.- Sin Cargo. Firmat, 02 de Octubre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 48773 Oct. 14 Oct. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don ROGELIO ANTONIO SCHILAGI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de Ley. Autos: "SCHILAGI ROGELIO ANTONIO s/Sucesión", Expte. N° 734 - Año 2008. Firmat, Septiembre 19 de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 18 48799 Oct. 14 Oct. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys López, en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DOBLE A SOCIEDAD ANONIMA s/Usucapión", Expte. N° 675/06, se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley a los Sres. Rodolfo Juan Antonio Bella y/o Rosa Pepe y/o Héctor Marcelo Pepe y/o María Angélica Pepe y/o Angel José Pepe y/o María Nilda Esperanza Pepe y/o Angel Pepe Eustacio Loiza y/o Eustacia Loiza y/o a sus sucesores y/o

herederos y/o legatarios de los mismos y/o a quienes resulten Titulares Registrales y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación según título se describe como: Una fracción de campo compuesta de 18 hectáreas, ubicada en el Distrito Carrizales, servido por la Estación Clarke del Ferrocarril Central Argentino, Departamento Iriondo; lindando: al Sud con terreno de Eustacia Loiza y sucesión de doña Buenaventura Vázquez; al Norte con terrenos de don Eustacio Loiza; y al Este, con Isidora A. Pepe; y al Oeste, camino en medio con las vías del Ferrocarril Central Argentino Nomenclatura Catastral Departamento 14, Distrito 03, sub-distrito 00, Zona 4, Polígono PB, Parcela 104. En la ciudad de San Lorenzo, 05 de Septiembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 17,50 48807 Oct. 14 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados: OLIVERA ALBERTO J s/Ausencia con presunción de fallecimiento”, Expte. N° 760/año 2007, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Señor Alberto José Olivera, argentino, nacido el 8 de Abril de 1944, de apellido materno Dominici, último domicilio conocido en calle Córdoba 550 de la localidad de Maciel Dpto. San Jerónimo Provincia de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Capital por el término de ley. San Lorenzo, 23 de setiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

§ 11 48844 Oct. 14

Dentro de los autos caratulados: “COMUNA DE ANDINO c/FERRAZA, ALBERTO LUIS s/Apremio Fiscal” (Expte. Nro. 1036/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo a cargo de la Dra. Graciela Bocardo, Secretaria del Dr. Román Moschetta, se ha dispuesto lo siguiente: 1.- Procedan a la Citación de Remate a través de la Publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: “San Lorenzo, 15.5.2007.- Téngase presente. Notifíquese conforme al Art. 73 C.P.C.C.”. Fdo. Dra. Bocardo (Jueza) Dr. Moschetta (Secretario). “San Lorenzo, 15.9.2008.- Acompañe notificación por edictos en debida forma del decreto de fecha 22.12.2005.- Fdo. Dra. Bocardo (Jueza) Dr. Moschetta (Secretario). Tomo: X Folio 15 Nro. 4208.- San Lorenzo, 22.12.2005. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña, y se agrega, devolviendo original. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra (Art. 7 de Ley Provincial Nro. 5.066 mod. por ley 7118 Art. 3ro. inc. l). Líbrese oficio de intimación de pago y embargo sobre bienes propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de pesos Un mil ochocientos quince con sesenta y tres centavos (\$ 1.815,63), con más la suma de pesos Quinientos cuarenta y cuatro (\$ 544), para intereses y costas futuras estimados provisoriamente. Líbrese el despacho correspondiente. Agréguese a autos certificado acompañado reservándose sobre en Secretaría. Téngase por acompañada copia de la Resolución Comunal Nro. 01/2004. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula. Insértese, dese copia y hágase saber. Autos: “Comuna de Andino c/Gerraza, Alberto Luis s/ Apremio Fiscal” Expte. Nro. 1036/05.” Fdo. Dra. Bocardo (Jueza) Dr. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 48810 Oct. 14 Oct. 16

Dentro de los autos caratulados: “COMUNA DE ANDINO c/MANGIAMELI JUAN ANTONIO s/Apremio Fiscal” (Expte. N° 989/05), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito de San Lorenzo a cargo de la Dra. Graciela Bocardo, Secretaria del Dr. Román Moschetta, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la “Publicación de Edictos” en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: “San Lorenzo, 5/9/08. Publíquense edictos como solicita. Fdo. Dra. Bocardo (Jueza); Dr. Moschetta (Secretario). T° XI F° 354 N° 676. San Lorenzo, 3 de marzo de 2006. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña, y se agrega, devolviendo original. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra (Art. 7 de Ley Provincial N° 5.066 mod. por ley 7118 Art. 3° Inc. 1). Líbrese oficio de intimación de pago y embargo sobre bienes propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de pesos Tres mil seiscientos treinta y uno con veinte y seis centavos (\$ 3.631,26), con más la suma de pesos Un mil ochenta y nueve (\$ 1.089), para intereses y costas futuras estimados provisoriamente. Líbrese el despacho correspondiente. Agréguese a autos certificado acompañado reservándose sobre en Secretaría. Téngase por acompañada copia de la Resolución Comunal N° 01/04. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula. Insértese, dese copia y hágase saber. Autos: “Comuna de Andino c/Mangiameli Juan Antonio s/Apremio Fiscal” Expte. N° 989/05”. Fdo. Dra. Bocardo (Jueza); Dr. Moschetta (Secretario). Román O. Moschetta, secretario subrogante.

Dentro de los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/MANGIAMELI, JUAN ANTONIO s/APREMIO FISCAL" (Expte. N° 977/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo a cargo de la Dra. Graciela Bocardo, Secretaria del Dr. Román Moschetta, se ha dispuesto lo siguiente: 1. Procedan a la Citación de Remate - a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: San Lorenzo, 5.9.2008. Publíquense edictos como solicita. Fdo. Dra. Bocardo (Jueza) - Dr. Moschetta (Secretario). Tomo: IX Folio 366 N° 4075. San Lorenzo, 13.12.2005. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña, y se agrega, devolviendo original. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra (Art. 7 de Ley Provincial N° 5066 mod. Por ley 7118 Art. 3° inc. 1). Líbrese oficio de intimación de pago y embargo sobre bienes propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de pesos Tres mil seiscientos treinta y uno con veinte y seis centavos (\$ 3.631,26), con más la suma de pesos Un mil ochenta y nueve (\$ 1.089), Oct. para intereses y costas futuras estimados provisoriamente. Líbrese el despacho correspondiente. Agréguese a autos certificado acompañado reservándose sobre en Secretaría. Téngase por acompañada copia de la Resolución Comunal N° 01/2004. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula. Insértese, dése copia y hágase saber. Autos: "Comuna de Andino c/Mangiameli, Juan Antonio s/Apremio Fiscal" Expte. N° 977/05." Fdo. Dra. Bocardo (Jueza) Dr. Moschetta (Secretario). Román O. Moschetta, secretario.

S/c 48809 Oct. 14 Oct. 16

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Silvy López de Pereyra, Secretaria del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña RAMONA SINFOROSA NICOLINI, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos "Nicolini, Ramona s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1016/07. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 48825 Oct. 14 Oct. 27

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito 12, Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo ha dispuesto citar llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADYS ISABEL PIZARRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Setiembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 48819 Oct. 14 Oct. 27

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARIA ANGELICA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 48826 Oct. 14 Oct. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don CARLOS ALBERTO RIVILLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 48817 Oct. 14 Oct. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ALBERTO DECIMO BRANDOLIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 48823 Oct. 14 Oct. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don LUIS D´ALESANDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 48828 Oct. 14 Oct. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN NATALIO BERGAMASCHI y de Doña BLANCA DIADELMA AIT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 48815 Oct. 14 Oct. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN CARLOS BLANCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 48816 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados "BARCELO ZUNILDA c/BERONE LUIS s/Apremio", Expte. N° 1728/06. Se ha ordenado citar de remate por el término de tres días a los herederos del Sr. Luis Julio Barone. Notifíquese por edictos, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal par tres veces, y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (art. 597 C.P.C.C.). San Lorenzo, 6 de Octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11 48805 Oct. 14 Oct. 16

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don RAÚL JORGE NICOLI, para que dentro del término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer, valer sus derechos en los autos "Nicoli, Raúl Jorge s/Sucesión", expediente N° 883/08, lo que se publica a sus efectos legales. Firmado Dra. Dora A. Diez (Secretaria). Villa Constitución, 6 de octubre de 2008. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 48838 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. de Distrito N° 14 de la 2ª Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN CARLOS ARABOLAZA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 6 de octubre de 2008. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 48841 Oct. 14 Oct. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito, Primera Nominación, Tercera Circunscripción Judicial, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de ANGEL OSCAR LERDEZ, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. "Lerdez Angel Oscar s/Sucesión ab intestato", Expediente N° 1169 año 2008. Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, de octubre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 48843 Oct. 14 Oct. 27
